

Río Cuarto, 5 de mayo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142154 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Experiencias asociativas de trabajo de recuperadorxs urbanxs de residuos en la ciudad de Río Cuarto, en el período 2011-2022 desde las voces de lxs sujetxs protagonistas*”, de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por las estudiantes María Paz AMAYA FERRO (D.N.I. 39.405.075) y Victoria BUDÍN (D.N.I. 40.226.976).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por las estudiantes **María Paz AMAYA FERRO** (D.N.I. 39.405.075) y **Victoria BUDÍN** (D.N.I. 40.226.976), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Silvina GALIMBERTI	D.N.I. 29.347.801	Directora
-Prof. Betiana FERROCCHIO	D.N.I. 28.378.781	Co-Directora
-Prof. Florencia ALAMINOS	D.N.I. 36.426.094	
-Prof. Jorgelina GIAYETTO	D.N.I. 33.359.362	
-Prof. Laura MUGNAINI BUFFARINI	D.N.I. 27.185.352	

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 243/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Lunes 15 de mayo de 2023, 10:20 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230515-64623196a21c7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**CLARISA VERÓNICA PEREYRA**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas